

Expediente: **363/23-I1**

Carátula: **SALAZAR, CARLOS HUMBERTO C/ MEDINA GUSTAVO BENJAMIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23359142439 - *SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR*

90000000000 - *MEDINA, GUSTAVO BENJAMIN-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 363/23-I1



H20461514871

JUICIO: SALAZAR, CARLOS HUMBERTO c/ MEDINA GUSTAVO BENJAMIN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .363/23-I1.

En 08/09/2025 presento a despacho, informando a S.S. que la Sentencia de fecha 20/05/2024 que se encuentra firme en autos principales y los honorarios regulados al letrado Cristian M. Brodersen Bestani ascienden a la suma de \$350.000.

CONCEPCION, 08 de septiembre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutorio en contra del demandado MEDINA,GUSTAVO BENJAMIN, DNI 31.770.165, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la COMUNA DE SANTA ANA hasta cubrir la suma de \$350.000 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL) correspondiente al capital reclamado, con más la suma de \$105.000 (PESOS CIENTO CINCO MIL) calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de ésta Oficina de Gestión Asociada y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.- En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento .

IV) Previamente, procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro. gc.

Actuación firmada en fecha 08/09/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.